



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 90 /2003

“POR LA QUE SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”

Asunción, 14 de octubre de 2003

VISTA: La Resolución N° 1251, de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de fecha 11 de setiembre de 2003, “Por la que se convoca a elección de abogados para integrar el Consejo de la Magistratura”; y -----

CONSIDERANDO:

QUE el Tribunal Superior de Justicia Electoral, como máxima instancia, se halla abocado a la tarea de disponer el cumplimiento de las finalidades que le asignan el artículo 273, de la Constitución Nacional, y los incisos h), u) y v), del artículo 6 de la Ley 635. -----

QUE, conforme lo dispone la Ley 296, “Que organiza el Consejo de la Magistratura”, corresponde al Tribunal Superior de Justicia Electoral establecer el cronograma electoral hasta la proclamación de los candidatos electos a partir de la convocatoria realizada por la Corte Suprema de Justicia. -----

POR TANTO, y en mérito de las disposiciones constitucionales y legales precedentes, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----

RESUELVE:

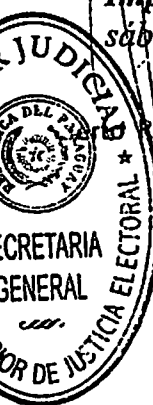
- 1) ESTABLECER el siguiente cronograma electoral:

Recepción del Padrón. Lunes 3 de noviembre de 2003.

Presentación de listas de candidatos y acreditación de apoderados. Desde el martes 4 de noviembre de 2003 hasta el domingo 23 de noviembre de 2003.

Puesta de manifiesto de candidaturas. Desde el lunes 24 de noviembre de 2003 al miércoles 26 de noviembre de 2003.

Impugnaciones de Candidaturas. Desde el jueves 27 de noviembre de 2003 al sábado 29 de noviembre de 2003.



Rumírez Zamboni.

Rafael Zandia

Juan Manuel Oribe S.

Rocio Hermosa Darmany
Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaría General



Corresponde a la Resolución TSJE N° 90/2003

Traslado de impugnaciones. Lunes 1 de diciembre de 2003 y el martes 2 de diciembre de 2003.

Resolución de impugnaciones. Miércoles 3 de diciembre de 2003 y jueves 4 de diciembre de 2003.

Notificación a los apoderados de fecha y hora de sorteo para la composición de los miembros de mesas receptoras de votos. Miércoles 3 de diciembre de 2003.

Sorteo y adjudicación de letras de identificación a las listas de candidaturas. Viernes 5 de diciembre de 2003.

Integración de miembros de mesas receptoras de votos. Viernes 5 de diciembre de 2003.

Notificación a los miembros integrantes de las mesas receptoras de votos. Sábado 6 de diciembre de 2003.

Impresión de boletines. Martes 9 de diciembre de 2003.

Acreditación de veedores. Miércoles 10 de diciembre de 2003.

Día de las elecciones y habilitación de mesas receptoras de votos. Sábado 13 de diciembre de 2003, de 07:00 a 15:00 horas.

Remisión inmediata de actas de escrutinio provisorio al Tribunal Superior de Justicia Electoral para su juzgamiento definitivo. Sábado 13 y domingo 14 de diciembre de 2003.

Juzgamiento y Cómputo definitivo. Lunes 15 de diciembre de 2003 y el martes 16 de diciembre de 2003.

Acto de proclamación. Viernes 19 de diciembre de 2003.

2) **HABILITAR** las Secretarías General y Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral los días sábados y domingos de conformidad con el cronograma electoral mencionado precedentemente. -----

3) **HABILITAR** el sábado 13 y el domingo 14 de diciembre de 2003 el Tribunal Superior de Justicia Electoral para la recepción de los documentos electorales (Artículo 28, Ley 296). -----



Ramírez Zamboni

Rafael Dendia

Juan Manuel Morales S.

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaría General



Corresponde a la Resolución TSJE N° 90/2003

4) **HABILITAR** el sábado 13 de diciembre de 2003 los **Tribunales Electorales**, de conformidad con la Resolución N° 1251 de la **Excelentísima Corte Suprema de Justicia**. -----

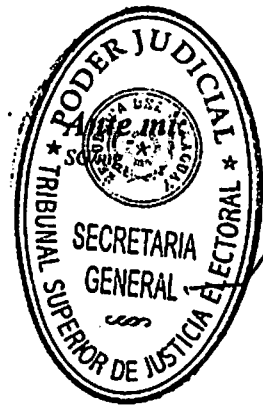
5) **COMUNICAR** a la **Excelentísima Corte Suprema de Justicia** y a quienes corresponda. -----

6) **ARCHIVAR**. -----

Alberto Ramírez Zambonini

Rafael Dondia

Juan Manuel Morales S.



Rocio Hermosa Darmany
Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaría General